



PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

LICENCIA DE CONSTRUCCION No. 22/2023

MA. DE LA LUZ DÍAZ CONTRERAS
P R E S E N T E

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19. FRACCIÓN I, INCISO A), NUMERAL 2, INCISO B), DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, ÉSTE DEPARTAMENTO A MI CARGO, CONCEDE A USTED PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE 134.20 M2 DE USO HABITACIONAL ECONOMICO, CON UN COSTO DE \$4.16 MAS DE 70 METROS CUADRADOS POR METRO CUADRADO EXCEDENTE. CON UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO.

FRACCIÓN ACTUALMENTE URBANA UBICADA EN LA AVENIDA JALISCO SIN NÚMERO, DE ESTA CIUDAD DE OCAMPO GUANAJUATO, CON SUPERFICIE DE 134.20 M2; SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 22,984, DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA, OBLIGA AL PROPIETARIO Y AL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA AL CUMPLIMIENTO EXACTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES QUE MARCA EL REGLAMENTO EN VIGOR, ENTENDIÉNDOSE QUE CUALQUIER OMISIÓN SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERAN ACREEDORES A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, EL DIRECTOR DE LA OBRA (EL PROPIETARIO EN CASO DE NO HABER DIRECTOR), ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR A ESTA DIRECCIÓN CUANDO SE HAYA CONCLUIDO LA OBRA. EL DIRECTOR DE LA OBRA PARA SALVAR SU RESPONSABILIDAD, DEBÉRA DAR AVISO POR ESCRITO CUANDO YA NO VAYA A SEGUIR DIRIGIENDO LA CONSTRUCCIÓN QUE AMPARA ESTE PERMISO.

PARA LOS FINES LEGALES QUE MEJOR CONVENGAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CUIDAD DE OCAMPO, ESTADO DE GUANAJUATO A LOS 27 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.

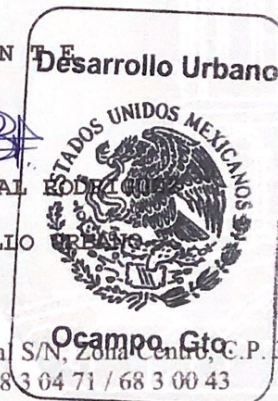
*Resivi original
Juan carlos
27 sep 2023*

A T E N T A M E N T O
DE
Desarrollo Urbano

TEC. BRENDA ITZEL MONREAL

ENCARGADA DE DESARROLLO

C.c.p- Archivo
BIMR



Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645
Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43

www.ocampo-gto.gob.mx